



RESOLUCIÓN N° 110/2019

ACTA N° 30/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 13 de Agosto de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

JULMAR SCIAINI PLACERES (J&E Transportes)	25 Horas (Trabajo) Retro Excavadora	\$36.600,00
	24 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	\$26.352,00
	Total	\$62.952,00

BERMAC LTDA.	30 Caños de Hormigón de 400mm x 1 mts.	\$23.900,00
	Total	\$23.900,00

MALEJO SRL (Malejo Maderas)	15 Chapones de 18 mm multiplacas con recina negra	\$27.750,00
	30 Tablones de 2.40 X 6' x 1 1/2' abierto a la mitad.	\$3.050,00
	Total	\$30.800,00

BERRANA LTDA (Barraca Dafe).	8 Malla de Hormigón por Paño 2.2*5.8 5.5 (Tejiala)	\$24.039,00
	Total	\$24.039,00

Copia del original que tuve a la vista 8/8/86

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:



1)- Autorizar el gasto de **\$ 62.952,00** (pesos uruguayos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y dos) IVA incluido, a la Firma "JULMAR SCIANI PLACERES", Rut N° 217471050013, por concepto de la compra de:

25 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 24 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	--	--

2)- Autorizar el gasto de **\$ 23.900,00** (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

30 Caños de Hormigón de 400mm x 1 mts.	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	-------------------------------	--

3)- Autorizar el gasto de **\$ 30.800,00** (pesos uruguayos treinta mil ochocientos) IVA incluido, a la Firma "MALEJO SRL.", Rut N° 080121660018, por concepto de la compra de:

15 Chapones de 18 mm multiplacas con recina negra. 30 Tablones de 2.40 X 6' x 1 1/2' abierto a la mitad.	Rubro Presupuestal 5114	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	-------------------------------	--

4)- Autorizar el gasto de **\$ 24.039,00** (pesos uruguayos veinticuatro mil treinta y nueve) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

8 Malla de Hormigón por Paño 2.2*5.8 5.5 (Tejiala)	Rubro Presupuestal 5171	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	-------------------------------	--

Copia del original que tuve a la vista 6/8586



5)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

6)- Archívese.

Nelson Alduy
FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ALDUY

Rosa Leonora Recarte
FIRMA DE CONCEJAL
ROSA LEONORA RECARTE

Osvaldo Saravella
FIRMA DE CONCEJAL
OSVALDO SARAVELLA

Verónica González
FIRMA DE CONCEJAL
VERÓNICA
GONZÁLEZ

FIRMA DE CONCEJAL



Copia del original que tuve a la vista *A/8586*